Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 70.

POR LA CUAL SE APRUBA Y AUTORIZA A LA ETAPA DE LA EVALUACION DE OFERTA TECNICA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-

Asunción, 16 de Noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-; y

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-

Que el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 7 de noviembre de 2023 las 9:10 hs, consta la presentación de los oferentes: ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, AUDIEX S.A., ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA Y CYMA EAS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros: la Qca. Lucila Margarita Patiño Carballo, la Abg. Ramona Escobar Escobar y el Lic. Nilda María Burgos Acosta, han elevado el informe de Evaluación Tecnica de fecha 15 de noviembre de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de la Oferta Técnica presentada con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la Contratación Directa **CD N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-**

Que, atento al informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida CONTRATACIÓN DIRECTA de fecha 15 de noviembre de 2023, ha determinado que en base a las evaluaciones técnica realizadas , teniendo en cuenta el puntaje final de la Evaluación Tecnica y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de APROBACION de la oferta Tecnicas a las Empresas: **ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ Y AUDIEX S.A.**

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán

...///

Dr. José Antonio Monticl Britos
Director General
SENEPA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 70.

POR LA CUAL SE APRUBA Y AUTORIZA A LA ETAPA DE LA EVALUACION DE OFERTA TECNICA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-

responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **APROBAR Y AUTORIZAR la Etapa de la Evaluación de Oferta Técnica de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 – PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.-,** de las empresas **ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ Y AUDIEX S.A.**

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, proceda al avance a la etapa de apertura de oferta económica y sea susceptible de estudio, a los efectos de establecer el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y legales solicitado en la Carta de Invitación.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS
DIRECTOR GENERAL - SENEPA

...////